

3834
GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 224-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

23 ABR 2013

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA- SIE N° 016-2012./GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, TERCERA CONVOCATORIA DERIVADA DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA – SIE N° 003-2012/GOB.REG.PIURA.GSRLCC “SUMINISTRO DIARIO DEL COMBUSTIBLE GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC”

VISTO: El Informe N° 037-2013/AMC/GRP-401000-CEP, de fecha 19 de Abril del 2013; del Comité Especial que conduce el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía por SIE N° 016-2012/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Tercera Convocatoria Derivada de Adjudicación Directa Publica – SIE N° 003-2012/GOB.REG.PIURA.GSRLCC “SUMINISTRO DIARIO DEL COMBUSTIBLE GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC”

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 133-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 14 de Marzo del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL “LUCIANO CASTILLO COLONNA”, en su **CUARTA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020 -2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 21 de Enero del 2013

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 188-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de Abril del 2013, se reconforma al Comité Especial para conducir el proceso de selección **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 016-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G. TERCERA CONVOCATORIA. DERIVADA DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G “SUMINISTRO DIARIO DEL COMBUSTIBLE GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC”**

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 136-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 18 de marzo del 2013, se aprueba el **EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 016-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G. TERCERA CONVOCATORIA. DERIVADA DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G “SUMINISTRO DIARIO DEL COMBUSTIBLE GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC”** con un valor referencial, el mismo que asciende a **OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 87,780.00)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de marzo del 2013, que será ejecutado por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, por el sistema de contratación a **PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de entrega de Doce (12) meses.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 224 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 23 ABR 2013

aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 037-2013/GRP-401000-CEP de fecha 19 de Abril del 2013, el Presidente del Comité Especial eleva para su aprobación las Bases de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2012/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G**. Tercera Convocatoria, Derivada de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Electrónica N° 003-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G **“SUMINISTRO DIARIO DEL COMBUSTIBLE GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC”**, con un valor referencial establecido en el estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, el mismo que asciende a **OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 87,780.00)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de marzo del 2013, que será ejecutado por la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, por el sistema de contratación a **PRECIOS UNITARIOS**.



Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017(Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna” del GOBIERNO REGIONAL PIURA;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección **Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-Tercera Convocatoria, Derivada de Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Electrónica N° 003-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G “SUMINISTRO DIARIO DEL COMBUSTIBLE GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC”** con las características que se detallan a continuación:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 224 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **23 ABR 2013**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLÁSICA
TIPO DE PROCESO	AMC DERIVADA
MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL	INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PRECIOS UNITARIOS
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE GASOHOL DE 90 OCTANOS PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC "
LOCALIDAD	Sullana-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 133-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 14 de Marzo del 2013.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados
VALOR REFERENCIAL	OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES S/. 87,780.00
PRECIO REFERIDO AL MES	De Marzo del 2013.
PLAZO DE EJECUCION	Doce (12) meses



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLA COLONNA

Ing. Miguel Ángel Alegre Cárdenas
GERENTE SUB REGIONAL